

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS  
DECLARA**

Declarar de interés legislativo la inauguración del Hipódromo Almafuerde en la ciudad de Oro Verde que se llevará a cabo el día 19 de Noviembre del 2017 en la Villa Hípica Oro Verde de la ciudad de Oro Verde, Departamento Paraná.

## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto se fundamenta en que dicho evento tiene por finalidad rescatar y difundir las actividades del turf basado en la Ley 13253.

Haciendo un poco de historia el histórico Hipódromo Almafuerse se encontraba ubicado desde 1887 en la famosa esquina de Artigas y Almafuerse de la ciudad de Paraná donde ocupaba 18 hectáreas y reunía a la comunidad para disfrutar del turf.

Hace diez años después de muchas idas y vueltas se traslado de lugar a las afueras de Paraná mudándose a un predio de 42 hectáreas en la ciudad de Oro Verde.

Hoy el mismo cuenta con más de 90 caballos pura sangre, 15 propietarios y 15 peones, y vale destacar que este hipódromo esta siendo totalmente llevado adelante por la Asociación de Propietarios en todos los rubros ya que nunca se respetó la venta del viejo hipódromo Almafuerse de Paraná.

Hoy reabrirá sus puertas para llevar nuevamente la emoción de este deporte a toda la comunidad que disfruta de él y así también lograr hacer de este hipódromo un gran atractivo y el más grande de toda la provincia.

Dicho evento es organizado por la Asociación de Propietarios y Profesionales del Turf del Jockey Club Paraná, quien tiene a cargo la concesión de la villa hípica y explotación total.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-

AUTOR: RUBEN ANGEL VAZQUEZ